

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)**



REFERENCIA:
PROCESO: AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: OLGA CUERVO VACA
RADICADO: 630014003008-2022-00068-00

En atención al escrito que antecede, allegado por el profesional del derecho Doctor JAIRO ANDRES ZUÑIGA, designado en Amparo de pobreza, a través del cual manifiesta su aceptación a dicho cargo, el despacho tiene en cuenta la misma, haciéndole saber igualmente que el proceso que pretende adelantar la señora CUERVO VACA, es una sucesión intestada.

En firme el presente auto, pase el presente expediente al archivo definitivo.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL 6 DE ABRIL DE 2022  EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8af57bea953177775ea22e4a3f351f40b2ee7f86caf85b39a827f27a1dfa26c**
Documento generado en 05/04/2022 09:55:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>